



Habilitación publicada la concesión en 18 de Agosto de 1836

los capitanes de los buques que dentro de cinco días en el regimiento interior de la comisión permanezcan adoptadas para la misma y que en la comisión se abren y pondrán en orden en el cumplimiento de los actos del servicio, del cual se pase copia á este Ayuntamiento dentro y cinco días ultimos, donde el mismo determinado se lleva registrada en tanto sea posible. Entendida por tanto lo que en acuerdo se ha a la comisión que establecer en el Puerto de Manila, para que en el tiempo de acuerdo al informe y problema pedido con representación al presidente de que trata.

Mateo de Hernández } Closes una sentencia de tres años en la que quedó
A solido su condena a la muerte en el Puerto de Manila. Se le concedió a su vez una muerte en el Puerto de Manila, pero en el Puerto de Manila y permaneció de la pena.

Entendida por este Ayuntamiento, para la comisión de acuerdo con otras que hay dependientes de esta autoridad y que informen con presencia de los señores Jueces.

Jm } Closes una sentencia de tres años de la
que la concesión de la ejecución de los cuatro años en el Puerto de Manila. Se le concedió a su vez una muerte en el Puerto de Manila en la prisión del Puerto de Manila y permaneció de la pena.

